

Director: *Manuel Carlos Palomeque López*

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

NÚM. 4 • ABRIL 2015



- **OPINIÓN:**
La controvertida constitucionalidad de la reforma laboral
- Independencia del juez social y seguridad jurídica
- El grupo de empresas con efectos laborales
- La legitimación para negociar convenios colectivos

 Wolters Kluwer

Consulte en
<http://smarteca.es/>
la revista en su formato
electrónico



Trabajo y Derecho, que se ofrece como una revista mensual de calidad, moderna y crítica, acoge en su seno cuantos asuntos interesan en general a la regulación jurídica del trabajo, de las relaciones laborales individuales y de las colectivas o sindicales, así como al sistema de protección social en su conjunto. Sin dejar de mirar al propio tiempo, cuando ello se requiera, a otras disciplinas próximas, como la economía o la sociología. Y lo hace desde una perspectiva científica o académica y también práctica, para abrir de este modo su campo de observación a la realidad jurídica laboral en España y en la Unión Europea, que es ofrecida y analizada desde la legislación, la jurisprudencia, el debate doctrinal, la práctica sindical y la actividad profesional.



El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de Wolters Kluwer España, S.A., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones.

El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Los artículos publicados en esta revista son sometidos a un sistema de arbitraje externo.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISSN Impreso: 2386-8090 ISSN Electrónico: 2386-8112

Depósito Legal: M-2-2015

URL: <https://tienda.smarteca.es/p/651/trabajo-y-derecho>

Diseño, Preimpresión e Impresión Wolters Kluwer España, S.A.

Imagen de cubierta: Miguel Elías Sánchez

Publicación adherida a la Asociación de Prensa Profesional (APP) no sujeta a control obligatorio de difusión por ser la presencia de publicidad inferior al 10 por 100 de la paginación total.

APP
ASOCIACION DE PRENSA PROFESIONAL

	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE REDACCIÓN 902 250 500 tel 902 250 502 fax clientes@wke.es C/ Collado Mediano, 9 28231 Las Rozas (Madrid) www.wke.es

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

DIRECTOR

Manuel Carlos Palomeque López
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

SUBDIRECTORES

Margarita Isabel Ramos Quintana
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)
Wilfredo Sanguineti Raymond
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

SECRETARIO

Juan Bautista Vivero Serrano
Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

SECCIONES

Opinión
Estudios
Jurisprudencia
(a cargo de *J. B. Vivero Serrano*,
secretario)
Unión Europea y agenda internacional
(a cargo de *M. I. Ramos Quintana*,
subdirectora)

Legislación
(a cargo de *E. Cabero Morán*,
Profesor Titular de Derecho del Trabajo,
Universidad de Salamanca)
Libros
(a cargo de *M. Álvarez de la Rosa*,
Catedrático de Derecho del Trabajo,
Universidad de La Laguna)

Práctica jurídica y despachos profesionales
(a cargo de *J. R. Mercader Uguina*,
Catedrático de Derecho del Trabajo,
Universidad Carlos III de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel Carlos Palomeque López, Margarita Isabel Ramos Quintana, Wilfredo Sanguineti Raymond, Juan Bautista Vivero Serrano, Enrique Cabero Morán, Manuel Álvarez de la Rosa, Jesús Rafael Mercader Uguina

COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

Jesús Baz Rodríguez
Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)
Ángel Blasco Pellicer
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Valencia)
Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos
Jaime Cabeza Pereiro
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Vigo)

Dulce María Cairós Barreto
Profesora Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)
Juan José Fernández Domínguez
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de León)
Juan Gorelli Hernández
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Huelva)

David Lantarón Barquín
Profesor Titular (Acreditado para CU) de Derecho del Trabajo (Universidad de Cantabria)
Magdalena Nogueira Guastavino
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)
Directora de la revista *Documentación Laboral*

Rafael Sastre Ibarreche
Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)
Francesc Pérez Amorós
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona)
Yolanda Valdeolivas García
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR

Manuel Ramón Alarcón Caracuel
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Antonio Pedro Baylos Grau
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Castilla La Mancha)
Director de la *Revista de Derecho Social*

Ricardo Bodas Martín
Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional

María Emilia Casas Baamonde
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)

Jesús Cruz Villalón
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Presidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Director de la revista *Temas Laborales*

Isabelle Daugareilh
Directrice de recherche au CNRS. Centre National de la Recherche Scientifique (Université de Bordeaux)

Aurelio Desdentado Bonete
Magistrado (e) del Tribunal Supremo

Federico Durán López
Catedrático del Derecho del Trabajo (Universidad de Córdoba)
Of Counsel del Departamento Laboral de Garrigues Abogados

Maximilian Fuchs
Professor für Arbeitsrecht (Universität von Ingolstadt)

Ignacio García-Perrote Escartín
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Director del Departamento Laboral de Uría y Menéndez Abogados
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Adrián Goldin
Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Buenos Aires)

Santiago González Ortega
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

José Luis Goñi Sein
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pública de Navarra)

Jorge Leite
Professor (a) de Direito do Trabalho (Universidade de Coimbra)

María Lourdes López Cumbre
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Cantabria)

Antonio Martín Valverde
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo
Magistrado (e) del Tribunal Supremo

José Luis Monereo Pérez
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada)
Director de la *Revista de Derecho de la Seguridad Social. Laborum*
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social

Alfredo Montoya Melgar
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Luca Nogler
Professore Ordinario di Diritto di Lavoro (Università degli Studi di Trento)

Sofía Olarte Encabo
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada)

Antonio Ojeda Avilés
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Presidente del Instituto Europeo de Relaciones Industriales

Marcos Peña Pinto
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Presidente del Consejo Económico y Social de España

Francisco Pérez de los Cobos Orihuel
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Presidente del Tribunal Constitucional

Salvador del Rey Guanter
Catedrático de Derecho del Trabajo (ESADE Law School)
Socio del Área Laboral de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Presidente del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Legal en Recursos Humanos

Miguel Rodríguez-Piñero Royo
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)

Gloria Pilar Rojas Rivero
Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)

Eduardo Rojo Torrecilla
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona)

Umberto Romagnoli
Professore (e) di Diritto del Lavoro (Università degli Studi di Bologna)
Directtore della rivista *Lavoro e diritto*

Juan Antonio Sagardoy Bengoechea
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)
Presidente de Honor de Sagardoy Abogados

Tomás Sala Franco
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Valencia)

María Luisa Segoviano Astaburuaga
Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Antonio V. Sempere Navarro
Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo
Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Tiziano Treu
Professore (e) di Diritto del Lavoro (Università Católica di Milano)
Presidente de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Luis Enrique de la Villa Gil
Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)
Socio de Roca Junyent Abogados
Director de la *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Humberto Villasmil Prieto
Especialista Principal en Derecho del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo)

Alfredo Villavicencio Ríos
Profesor Principal de Derecho del Trabajo (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

Núm. 4 • ABRIL 2015

SUMARIO

OPINIÓN

- La controvertida constitucionalidad de la reforma laboral 10
por Wilfredo Sanguineti Raymond

ESTUDIOS

- Independencia del juez social y seguridad jurídica: la tensión entre la ley y los «usos opcionales del derecho» en la experiencia laboral reciente..... 15
por Cristóbal Molina Navarrete
- El grupo de empresas con efectos laborales..... 34
por Juan Molins García-Atance
- La legitimación para negociar convenios colectivos estatutarios 48
por Nuria de Nieves Nieto

JURISPRUDENCIA

(a cargo de Juan Bautista Vivero Serrano)

Observatorio temático de jurisprudencia

- El cambio en la interpretación de la temporalidad de los trabajos de colaboración social en la jurisprudencia del Tribunal Supremo..... 68
por José Luis Lázaro Sánchez
- La extinción del contrato «por fin de obra» en casos de reducción del volumen de actividad contratada..... 74
por Alberto Madamé Martín

Las sentencias del mes

- Las sentencias anotadas 77

UNIÓN EUROPEA Y AGENDA INTERNACIONAL

(a cargo de Margarita Isabel Ramos Quintana)

Agenda de la Unión Europea

- Hacer de Europa un lugar de trabajo más seguro, saludable y productivo: la iniciativa para combatir el estrés laboral 88

Debates con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- El trabajo en la estiba portuaria: la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 11 de diciembre de 2014, asunto C-576/13 91
por Manuel Álvarez de la Rosa
- La desprotección de la maternidad por subrogación en la jurisprudencia europea frente al derecho de igualdad en el empleo (y II) 94
por Emma Rodríguez Rodríguez

Diálogos con la OIT y otras organizaciones

- Las mujeres y el futuro del trabajo: las iniciativas de la OIT 99

LEGISLACIÓN

(a cargo de Enrique Cabero Morán)

Observatorio temático de legislación

- Las otras medidas de orden social del Real Decreto-ley 1/2015..... 104

Las novedades legislativas a examen

- Las disposiciones anotadas 107

LIBROS

(a cargo de Manuel Álvarez de la Rosa)

- Empresas de trabajo temporal 116
- Seguridad Social comparada 117
- El arbitraje obligatorio o el final de la autotutela..... 118
- Un libro sobre TRABAJO y otro sobre DERECHO 119

PRÁCTICA JURÍDICA Y DESPACHOS PROFESIONALES

(a cargo de Jesús. R. Mercader Uguina)

Estudios de práctica jurídica

- ¿Subsiste la teoría del vínculo tras la Ley 31/2014?: la retribución de los administradores sociales y el nuevo «contrato de administración» de los consejeros ejecutivos 121

Comentarios a sentencias y autos de instancia

- Causalidad y prueba en la modificación sustancial de condiciones de trabajo: el caso FNAC. Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 15 de julio de 2014 (Procedimiento 119/2014) 128
por David Díaz Zaforas

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DISPOSICIONES LEGALES ANOTADAS

Las sentencias del mes

■ TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Real Decreto-ley: inexistencia de extraordinaria y urgente necesidad en dos preceptos del RDL 11/2013 que atribuyen competencia sancionadora al Servicio Público Estatal de Empleo en materia de protección por desempleo. *STC (Pleno) 27/2015, de 19 de febrero.*

■ TRIBUNAL SUPREMO

- Conflicto colectivo en Catalunya Radio: la reducción salarial pactada del 5% para los años 2011 y 2012 no puede aplicarse a partir del 2013, durante la fase de ultraactividad del convenio colectivo. *STS, 4ª, 3-2-2015, rec. casación 318/2013.*
- Contratos formativos: necesario cómputo de los mismos a efectos de antigüedad. *STS, 4ª, 5-11-2014, rec. casación 195/2013.*
- Despido disciplinario cautelar: si el primer despido disciplinario gana firmeza el segundo despido disciplinario *ad cautelam* pierde su eficacia. *STS, 4ª, 2-12-2014, rcud. 505/2012.*
- Interés por mora procesal: *dies a quo* del plazo de prescripción de un año de las ejecuciones dinerarias. *STS, 4ª, 24-12-2014, rcud. 2999/2013.*
- Negociación colectiva en la función pública: materias excluidas de la negociación. *SSTS, 3ª, 17-12-2014, recs. casación 214/2014 y 525/2012.*
- Pensión de jubilación: reconocimiento del derecho en caso de solicitud en situación de alta asimilada. *STS, 4ª, 26-11-2014, rcud. 3362/2013.*
- Prueba documental o pericial voluminosa o compleja: consecuencias de la falta de presentación con cinco días de antelación en el proceso de despido colectivo. *STS, 4ª (General), 2-12-2014, rec. casación 97/2013.*
- Responsabilidad civil por accidente de trabajo: cosa juzgada derivada de la sentencia penal que se pronuncia sobre dicha responsabilidad. *STS, 4ª, 22-12-2014, rcud. 3364/2013.*
- Suspensión de contratos por causas económicas y productivas: compatibilidad de la suspensión colectiva y del descuelgue salarial por los mismos hechos. *STS, 4ª, 26-11-2014, rec. casación 240/2013.*

■ AUDIENCIA NACIONAL

- Impugnación de convenio colectivo: ilegalidad de diversos artículos del VI convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. *SAN, Sala de lo Social, 5-2-2015, núm. 14/2015.*

■ TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

- Alterne y contrato de trabajo: la actividad de alterne resulta preparatoria de la de proscripción y no puede ser objeto de un contrato de trabajo. *STSJ de Galicia, Sala de lo Social, 16-1-2015, rec. suplicación 3656/2013.*
- Derecho de huelga y descentralización productiva: no vulnera el derecho de huelga la contratación por parte del empresario principal de un empresario contratista distinto del habitual y no afectado por la huelga. *STSJ de Cataluña, Sala de lo Social, 5-12-2014, rec. suplicación 5279/2014.*
- Pensión de jubilación parcial: reconocimiento a hijos discontinuos ex artículo 15.8 ET. *STSJ de las Islas Baleares, Sala de lo Social, 16-12-2014, rec. suplicación 375/2014.*
- Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave: alcance del requisito del cuidado directo, continuo y permanente del menor. *STSJ de Cantabria, Sala de lo Social, 11-11-2014, rec. suplicación 625/2014. Y STSJ del País Vasco, Sala de lo Social, 9-12-2014, rec. suplicación 2215/2014.*
- Prestación por maternidad: gestación por sustitución. *STSJ de Madrid, Sala de lo Social, 23-12-2014, rec. suplicación 497/2014.*

Las novedades legislativas a examen

■ LEGISLACIÓN ESTATAL

- Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE 28 de febrero de 2015).
- Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (BOE 7 de marzo de 2015).
- Real Decreto 44/2015, de 2 de febrero, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la puesta en marcha de sociedades cooperativas, sociedades civiles, comunidades de bienes, sociedades limitadas laborales y emprendedores de responsabilidad limitada mediante el sistema de tramitación telemática (BOE 11 de febrero de 2015).
- Real Decreto 122/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba el estatuto de la entidad de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (BOE 28 de febrero de 2015).
- Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Unión Europea (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo), hecho en Bilbao el 31 de marzo de 2014 (BOE 4 de marzo de 2015).

- Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Corrección de errores (BOE 17 de febrero de 2015).
- Orden PRE/202/2015, de 9 de febrero, por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2015 (BOE 13 de febrero de 2015).
- Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se prorroga el derecho a asistencia sanitaria para todos aquellos beneficiarios de prestación económica, por razón de necesidad, a favor de los españoles residentes en el exterior que acreditasen esta condición a 31 de diciembre de 2014 (BOE 24 de febrero de 2015).
- Resolución de 13 de febrero de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero (BOE 21 de febrero de 2015).
- Cuentas anuales de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio 2013 (BOE 17, 25 y 26 de febrero de 2015).
- **LEGISLACIÓN AUTONÓMICA**
 - Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha (DOCM 17 de octubre de 2014 y BOE 18 de febrero de 2015).
 - Castilla-La Mancha. Ley 6/2014, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 9/2002, de 6 de junio, de creación del Consejo Regional de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha y de la Ley 8/2008, de 4 de diciembre, de creación de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos (DOCM 31 de octubre de 2014 y BOE 18 de febrero de 2015).
 - Castilla-La Mancha. Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha (DOCM 2 de diciembre de 2014 y BOE 18 de febrero de 2015).
 - Madrid. Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (BOM 26 de diciembre de 2014 y BOE 26 de febrero de 2015).
 - Navarra. Decreto-ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos (BON 31 de diciembre de 2014 y BOE 13 de febrero de 2015).

- Navarra. Ley Foral 1/2015, de 22 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas (BON 2 de febrero de 2015 y BOE 13 de febrero de 2015).
- Navarra. Ley Foral 2/2015, de 22 de enero, de microcooperativas de trabajo asociado (BON 2 de febrero de 2015 y BOE 13 de febrero de 2015).
- Cantabria. Corrección de errores de la Ley 7/2014, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas (BOC 12 de febrero de 2015 y BOE 26 de febrero de 2015).
- Navarra. Ley Foral 3/2015, de 2 de febrero, reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia (BON 17 de febrero de 2015 y BOE 5 de marzo de 2015).
- Cataluña. Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán (DOGC 13 de febrero de 2015 y BOE 4 de marzo de 2015).
- Canarias. Ley 2/2015, de 9 de febrero, de modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción (BOC 13 de febrero de 2015 y BOE 4 de marzo de 2015).
- Canarias. Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias (BOC 16 de febrero de 2015 y BOE 4 de marzo de 2015).